

# ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD FINANCIERA AVANZADA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		FINANZAS Y CONTABILIDAD			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad Financiera	Contabilidad Financiera Avanzada	2º	2º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Los establecidos por el profesorado en modo presencial e incluidos en la guía docente inicial	Correo electrónico y mensajes a través de la plataforma PRADO
<b>ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO</b> (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Se mantienen todos los contenidos teóricos y prácticos establecidos en la guía docente inicial.	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b> (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial)	
<ul style="list-style-type: none"><li>Las clases que no resulte posible impartir presencialmente se desarrollarán en modo de sesiones interactivas por videoconferencia online y/o, cuando se considere conveniente, a través de vídeos preparados por el profesorado explicando contenidos de la asignatura.</li></ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b> (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li><b>Posibilidad de emplear cuestionarios y supuestos prácticos online a través de la plataforma PRADO</b></li></ul> Se mantienen todos los procedimientos de evaluación en convocatoria ordinaria con los mismos contenidos, formatos, y porcentajes sobre calificación final que lo establecido inicialmente en la guía docente de la asignatura. Únicamente cuando no sea posible la realización de estos cuestionarios y supuestos prácticos en la modalidad presencial, dichos cuestionarios y supuestos se desarrollarán a través de la plataforma PRADO, lo cual se comunicará a los estudiantes mediante dicha plataforma con antelación a las pruebas a desarrollar. Si durante el desarrollo de dichos cuestionarios y supuestos prácticos a través de la plataforma PRADO surgieran incidencias derivadas de problemas técnicos o insuficiencia de medios demostrables por parte del estudiantado, el profesorado podrá articular entrevistas individuales del modo que sea factible con aquellos estudiantes que sufran, y	



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
masteres.ugr.es

demuestren, dichas incidencias, lo cual les será notificado indicando día y hora de la entrevista individual. A tal fin, los estudiantes afectados deberán comunicar a su profesor la necesidad de tales entrevistas individuales en el momento en que se produzca la incidencia, nunca posteriormente.

### **Convocatoria Extraordinaria**

- **Posibilidad de emplear cuestionarios y supuestos prácticos online a través de la plataforma PRADO**

Se mantienen todos los procedimientos de evaluación en convocatoria extraordinaria con los mismos contenidos, formatos, y porcentajes sobre calificación final que lo establecido inicialmente en la guía docente de la asignatura. Únicamente cuando no sea posible la realización de estos cuestionarios y supuestos prácticos en la modalidad presencial, dichos cuestionarios y supuestos se desarrollarán a través de la plataforma PRADO, lo cual se comunicará a los estudiantes mediante dicha plataforma con antelación a las pruebas a desarrollar.

Si durante el desarrollo de dichos cuestionarios y supuestos prácticos a través de la plataforma PRADO surgieran incidencias derivadas de problemas técnicos o insuficiencia de medios demostrables por parte del estudiantado, el profesorado podrá articular entrevistas individuales del modo que sea factible con aquellos estudiantes que sufran, y demuestren, dichas incidencias, lo cual les será notificado indicando día y hora de la entrevista individual. A tal fin, los estudiantes afectados deberán comunicar a su profesor la necesidad de tales entrevistas individuales en el momento en que se produzca la incidencia, nunca posteriormente.

### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Posibilidad de emplear cuestionarios y supuestos prácticos online a través de la plataforma PRADO**

Se mantienen todos los procedimientos de evaluación en evaluación única final con los mismos contenidos, formatos, y porcentajes sobre calificación final que lo establecido inicialmente en la guía docente de la asignatura. Únicamente cuando no sea posible la realización de estos cuestionarios y supuestos prácticos en la modalidad presencial, dichos cuestionarios y supuestos se desarrollarán a través de la plataforma PRADO, lo cual se comunicará a los estudiantes mediante dicha plataforma con antelación a las pruebas a desarrollar.

Si durante el desarrollo de dichos cuestionarios y supuestos prácticos a través de la plataforma PRADO surgieran incidencias derivadas de problemas técnicos o insuficiencia de medios demostrables por parte del estudiantado, el profesorado podrá articular entrevistas individuales del modo que sea factible con aquellos estudiantes que sufran, y demuestren, dichas incidencias, lo cual les será notificado indicando día y hora de la entrevista individual. A tal fin, los estudiantes afectados deberán comunicar a su profesor la necesidad de tales entrevistas individuales en el momento en que se produzca la incidencia, nunca posteriormente.

### **RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

#### **RECURSOS:**

Se mantienen todos los recursos puestos a disposición del estudiantado en la guía docente inicial recomendando, además, los siguientes:

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Autoevaluación de teoría en la plataforma PRADO que servirá para que el estudiante se familiarice, aún más, con el entorno tecnológico PRADO donde se desarrollarán los cuestionarios y supuestos prácticos de la asignatura, así como para poder comprobar, de manera particular, los recursos tecnológicos que cuenta para el desarrollo de las pruebas y su adecuación.

#### **ENLACES:**

- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19884>
- <https://prado.ugr.es>



---

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Durante el periodo de modalidad no presencial, todos los comunicados oficiales sobre aspectos de la asignatura, así como de fechas de realización de cuestionarios y/o pruebas, se realizarán únicamente a través del área común de todos los grupos de la asignatura dentro de la plataforma PRADO.

